

6
49.D. Jose Agustín del Castillo
Capit. de Caball. de Ejercito

República del Perú = Simón Bolívar Libertador
 Presidente de la República de Colombia, Libertador de la del
 Perú, y Encargado del Supremo Mando de ella = Atendiendo
 à q. el capitán efectivo de Caballeria de Ejercito Don Jose Agus-
 tín del Castillo ha hecho constar habérsele perdido el despacho de
 esta clase, he venido en conferirle el presente con la antigüedad
 de primero de Mayo de mil ochocientos veinte y tres en q. se le
 concedió aquel. Por tanto: ordeno y mando, se hayan y recono-
 zan por tal, guardándole y haciéndole guardar todas las dis-
 tinciones y preeminencias q. por este título le corresponden.
 Para lo q. le he expedido el presente, firmado de mi mano, se-
 llado con el sello de la República, y refrendado por el Mi-
 nistro de Estado en el Departamento de la Guerra, del q. se toma-
 rá razón donde correspondo = Dado en el Cuartel Genl en
 la Magdalena à catorce de Abril de mil ochocientos vein-
 te y seis = Septimo de la independencia, y quinto de la Repu-
 blica = Simón Bolívar = Un sello de la República =
 Por Orden de S. E. = Juan Salazar = S. E. confiere Título de
 Capitán efectivo de Caballeria de Ejercito, al de igual Cla-
 se Don Jose Agustín del Castillo = Cuartel Genl en
 la Magdalena à diez y siete de Abril de mil ochocientos
 veinte y seis = Cumplase, y tomese razón donde correspon-
 da = Bartolomé Salom =



O. L. 146-2585 a

Tomore razón Abril 19. de 1826.

 MH-OL 146
 CAJ. 53
 Doc 520
 Fol. 1

94

[The page contains faint, illegible handwriting, likely bleed-through from the reverse side.]

0.2.14.2.0